



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 27 de Marzo de 1982

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, DE MEXICO

Los suscritos CC. SAN TOTOMAS DE TEOLOYUCAN. Miembro del Comisariado Ejidal del pueblo de SAN TOTOMAS, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que tiene actualmente posesión terrenos comunales de su ejido recibiendo notificaciones en SAN TOTOMAS CALLE LA PROVIDENCIA No. 6 TEOLOYUCAN.

Ante usted respetuosamente solicitamos dotación de aguas Riego (aguas negras) de 289 hectáreas de tierras ejidales, cuyas aguas negras de Canal, denominado CASTERA pasa a 2 o 3 Mts. por segundo, del terreno que se trata. La cantidad de aguas que necesitamos es de 289.000 litros por segundo durante 3 meses del año. Las aguas se tomarán por medio de canal voluntario en la margen izquierda de la corriente mencionada, en un punto situado aproximadamente a 12 metros de CANAL CASTERA, y en terrenos de San Totomas Teoloyucan. Los terrenos afectados al Sur con el Canal Castera, al Norte con San Juan Ezclactepec, al Oriente con el pueblo de Anal, al Poniente con el Pueblo de Sta. Ma. Caliacá.

Datos complementarios: para los terrenos comunales.

San Totomás Teoloyucan, Méx., a 6 de mayo de 1981.

LOS COMISARIADOS EJIDALES O REPRESENTANTES.—Rúbricas.

C. LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
TOLUCA, MEX.

Los suscritos, vecinos del núcleo de población denominado "SANTIAGO ATLATONGO", jurisdicionado al Municipio de SAN JUAN TEOTIHUACAN, de esta Entidad Federativa, ante usted con la atención y respeto debido, por medio del presente escrito, comparecemos y exponemos;

Que somos campesinos y nuestro único medio de vida es el cultivo de la tierra, de la cual carecemos por completo y considerándonos dentro de las hipótesis jurídicas, que se contemplan en los artículos 195, 197, 241 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente, por este medio rogamos a usted muy respetuosamente, nos tenga por presentados, solicitando TERCERA AMPLIACION DE EJIDO, ya que llenamos los requisitos exigidos por el artículo 200 del cuerpo de Leyes en cita, señalando para este fin como presuntamente afectables, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 203 del mismo Ordenamiento, Los siguientes predios:

Ex-Hacienda la "CADENA", propiedad ALBERTO ABIEGA MARTINEZ, jurisdicionada al Municipio de San Juan Teotihuacán, de este estado.

TEMEYUCA, Propiedad de Vicente González Arredondo, jurisdicionada al Municipio de San Juan Teotihuacán, de este estado, 22 Hectáreas según propiedad del mismo.

Para a la siguiente página)

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 27 de Marzo de 1982 No. 37

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SOLICITUD de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado de Santo Tomás Teoloyucan, del Municipio de Teoloyucan, Méx.

SOLICITUD de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado de SANTIAGO ATLATONGO del municipio de Teotihuacán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1452, 1453, 1454, 1457, 1459, 1460, 1464, 1467, 1468, 1449, 1465 y 1466.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1434, 1437, 1451, 1441, 1442, 1469, 1463, 1462, 1456, 1455, 1432, 1421, y 1420.

(Viene de la primera página).

HOCUILA, propiedad de los señores Pedro Tercero Contla y J. Jesús Valencia Ortiz, jurisdicionado al Municipio de San Juan Teotihuacán, estado de méx.

TONALAN, propiedad de Guadalupe Sánchez de Sánchez jurisdicionado al Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Estado.

Para los efectos de los artículos 17, 18 y 19 de la referida Ley y por acuerdo de la Asamblea General de campesinos peticionarios, nos permitimos proponer a usted, para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente, a las siguientes personas;

PROPIETARIOS: Presidente, **Rómulo Teodoro García**.—Secretario, **Rosalío Valencia González**. **SUPLENTES:** **Cándido Cortez S. Luis Reyes Rivas**. **PROPIETARIOS:** Vocal, **Martín Valencia González**. **SUPLENTES:** **Margarito Flores M.**

Esperamos **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, que desde luego se ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial de esta Entidad y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, así como a lo dispuesto en los artículos 286, 287 y 289 del propio, cuerpo de leyes, se recaben los informes suficientes para que ese ejecutivo Local a su digno y merecido cargo, tenga a bien dictar oportunamente su **MANDAMIENTO** favoreciéndonos con la **TERCERA AMPLIACION DE EJIDO**, suficiente para satisfacer nuestras necesidades.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

SANTIAGO ATLATONGO, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, MEX., 23 Octubre de 1981
Presidente: **Rómulo Teodoro García**.—Rúbrica.—Secretario, **Rosalío Valencia González**.—Rúbrica.—Vocal, **Martín Valencia**.—Glez.—Rúbrica.

LOS SOLICITANTES DE TERCERA AMPLIACION.—SIGUEN 120 Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 1500/81 se ha presentado ante este Juzgado el señor **ANABEL ARAIZA ALVERDI** promoviendo diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar las posesión y derecho que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle del Nopal número 22 del pueblo de Tequesquihuac, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 112.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE 8.00 Mts. con el Sr. Antonio García, al SUR 8.00 Mts. con la calle del Nopal, al ORIENTE 14.00 Mts. con el Sr. Tarcicio Correa Mondragón, al PONIENTE 14.00 Mts. con el Sr. Antonio García Franco.

Se admitieron las presentes diligencias, en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Correo que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presenten ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., **Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

1452.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Expediente 628/81, Segunda Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor **FAUSTINO SALINAS JUAREZ**, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener, del predio denominado El Olvido, que se encuentra ubicado en la calle de Cerrada del Estado No. 5 Lote No. 5 colonia Tequesquihuac, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 217.50 Mts. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 13.50 Mts. con Privada del Olvido, al SUR en 6.00 Mts. con Cándido López Hernández al Oriente en 24.47 Mts. con propiedad privada, de Juan Hernández y al PONIENTE en 21.40 Mts. con el señor Ezequiel Monsivais.

Se dió entrada a las presentes diligencias por auto de fecha doce de mayo del año en curso, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Correo que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., **P.D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

1453.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el Exp. Núm. 937/81, relativo al juicio de Jurisdicción Voluntaria, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho, el señor **MANUEL MALDONADO RUIZ**, diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la propiedad y derecho que dice tener respecto del predio ubicado en Tequesquihuac, Estado de México, con una superficie de 182.70 Mts., cuadrados, y las siguientes medidas y colin-

dancias al NORTE 10.00 Mts., con Jesús Rocha Zamarrón al SUR 10.00 Mts., con calle del Nopal; al ORIENTE 18.20 Mts., con lote doce del señor Roberto Ruiz; al PONIENTE 18.25 Mts., con lote diez del señor Mario Ruiz Flores.

Por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso se dió entrada a las diligencias en la forma y vía propuestas, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Correo que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente; haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promoviente, se presenten ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Toluca, México a los dieciséis días de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., **P.D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica. 1454.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

BALDERAS REYES FEDERICO en el Exp. 1481/81 promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en el domicilio conocido, Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 11.15 Mts. con Avenida San Antonio.- AL SUR, 11.00 Mts. con Leonor Rocha de B.- AL ORIENTE, 27.70 Mts. con Lucina Valenzuela de B. al PONIENTE.- 26.50 Mts. con N. Rodolfo Balderas Reyes, de superficie—292 40 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducirlo sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días de enero de 1982.—C. Primer Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica. 1457.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Juicio Ejecutivo Mercantil No. 53/81, promovido por Enrique Valero C. endosatario de Montesinos, S.A., en contra del Licenciado Efraín Ortiz Mondragón el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del día Quince de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate: un coche marca Mercedes Benz Modelo 1964, color azul debiendo servir de base para remate la cantidad de sesenta mil pesos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, Convoquen postores, Toluca, México a veinticuatro de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero.**—Rúbrica. 1459.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MORTENCIA VEGA RIVERA.

DOLORES LUNA DOMINGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO; por lo que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1460.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 151/82, **TERESO ANDRES ENRIQUEZ ZAMUDIO,** Promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicada en San Buenaventura de este Distrito Judicial, de los llamados Propiedad Particular, que consta de una sala, un cuarto, de construcción de adobe techado de teja y una cocina de construcción de tabicón, techada de concheto, con barda de adobe, siendo las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.50 Mts. con privada de Moctezuma; SUR 22.50 Mts. linda con Eponina Salazar; ORIENTE: 14.30 Mts. con Berlín Domínguez; PONIENTE: 14.30 Mts. con calle de Moctezuma, con superficie total de 321.70 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca, México a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.J. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica. 1464.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 157/82 **JESUS ARIZMENDI SANCHEZ,** promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley sobre un inmueble que mide y linda; NORTE: 450.00 metros con cerca divisoria de los municipios de Ixtapan de la Sal y Coatepec Harinas. SUR: dos líneas PRIMERA.- 275.00 metros SEGUNDA: 176.10 metros ambas con Efrón Flores Popoca. ORIENTE: dos líneas PRIMERA: 386.10 metros con Daniel Lagunas y Jesús Haro, SEGUNDA.- 166.25 metros con Efrón Flores. PONIENTE.- 700.00 metros con Barranca de Algodones o Mayuca, SUPERFICIE 255,217.12 M2.

El Juez Mixto de Primera Instancia, dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

1467.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROSENDO CAMACHO NAVA, promueve Diligencias de Información de Dominio.—Exp. No. 313/982, terreno con construcción ubicado San Mateo Otzacatipan, Méx., NORTE.-17.15 Mts. con Avenida Miguel Hidalgo.-SUR.-17.15 Mts. con Cleotilde Nava Vda. de Camacho.-ORIENTE.-13.30 Mts. con Gloria Camacho de Hernández.-PONIENTE.-13.30 Mts. con Pedro Nava Rendón.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 24 marzo 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **Marcelino García Nava.**—Rúbrica.

1463.—27 marzo, lo. y 3 abril.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente marcado con el número 1432/81, se ha presentado ante este juzgado el señor ELEAZAR ZARATE ARIAS, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle El Nopal S/N, Lote 9, Manzana S/N, denominado El Olivo, en la colonia Tequesquahuac, Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene una superficie de 234.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.93 mts. con lote 8 Sra. Candida López Hernández, AL SUR: en 11.85 mts. con Calle El Nopal, AL ORIENTE en 18.25 mts. con lote 10 de la Sra. Candida López Hernández, AL PONIENTE: en 18.25 mts. con propiedad Privada. Se admitieron las presentes Diligencias, en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y CORREO que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, se presente ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

1449.—27 marzo lo. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente 123/82, BEATRIZ FOURNIER DE LOPEZ, promueve Diligencias de información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley de un inmueble que mide y linda: NORTE: 50.00 metros con María Cruz, SUR: 36.00 con Emilio Flores Mendoza. ORIENTE: 46.75 metros con Alejo Martínez, PONIENTE: 87.00 con María Millán.

El Juez Mixto de Primera Instancia, dió entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

1465.—28 Marzo. lo. y 3 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente: 152/82 PEDRO LOPEZ FOURNIER, promueve diligencias de Información de Dominio, fin, acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley, de un inmueble que mide y linda: NORTE: 39.00 Metros con Enrique Díaz, SUR: 39.00 metros con Bernarda Díaz, ORIENTE: 140.00 metros con Antonio Mora. PONIENTE: 140.00 Metros con Alvaro Segura.

El Juez de Primera Instancia dió entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado: Lic. **Fernando Mendieta Carvajal**.—Rúbrica.

1466.—27 Marzo. lo. y 3 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CALIXTO LUIS VALDEZ ALBARRAN, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en las calles de Independencia Número 5, del Poblado de Cacalomacán perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.00 metros, con la señora Modesta Valdez, (Hoy propiedad de Calixto Luis Valdez Albarrán); al SUR: 21.50 metros, con la calle de Independencia; al ORIENTE: 20.54 metros, con Demetrio Díaz (Hoy propiedad de Simitrio Martínez Díaz); al PONIENTE: En dos líneas, una con dirección Sur-Este y mide: 12.00 metros, y la otra con dirección SuroEste y mide: 16.10 metros, ambas líneas colindan con una barranca. Con una Superficie Aproximada de: 375.84 Metros Cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 23 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. **Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica.

1434.—27 marzo, lo. y 3 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 30/8675/82, FERNANDO PAVAGEAU GOMEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Rayón Méx. mide y linda: NORTE: 13.00 metros con Barranca Grande, SUR: 13.00 metros con Barranca Grande, ORIENTE: 460.00 metros con Carmen Serrano, PONIENTE: 460.00 metros con Nicolás Cerón. Area total aproximada: 5,980.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx. a 11 de marzo de 1982.—El C. Registrador, Lic. **Graciela Rivera Moreno**.—Rúbrica.

1437.—27 marzo lo. y 3 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 9564, ESTANISLAO SALAZAR CALDERON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Plan de Ayala s/n, Chalma, Municipio de Ocuilán, México, mide y linda: NORTE: 16.25 mts., con Gilberto de la Serna Barón. SUR: 16.00 mts., con Enrique Hernández. ORIENTE: 9.00 mts., con Abel Morales ahora con Angel Vara. PONIENTE: 9.00 mts., con Calle Plan de Ayala.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx. a 10 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. **Jorge Ramón Miranda Gutiérrez**.—Rúbrica.

1461.—27 marzo, lo. y 3 abril.

HIDROMEX, S.A. de C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse llevado a cabo, por falta de quorum, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de febrero de 1982, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 de abril de 1982, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Integración del Consejo de Administración.
2. En su caso, designación de Consejeros Propietarios y Suplentes.
3. Designación de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
4. Acuerdos relacionados con el Comisario de la sociedad.
5. Acuerdos relacionados con el Director General de la sociedad.
6. Asuntos de carácter general.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.—Tultitlán Edo. de México, a 17 de marzo de 1982.—Secretario del Consejo de Administración, Lic. Pablo López Domínguez.—Rúbrica

1441.—27 marzo.

HIDROMEX, S.A. de C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse llevado a cabo, por falta de quorum, la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 26 de febrero de 1982, en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 12 de abril de 1982, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Modificación de los Estatutos Sociales.
2. Designación de la persona encargada de formalizar los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.—Tultitlán, Edo. de México, a 17 de marzo de 1982.—Secretario del Consejo de Administración, Lic. Pablo López Domínguez.—Rúbrica.

1442.—27 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION FISCAL NORESTE

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx.

C I T A T O R I O

C. OLIVIA CHAVEZ DE TAMEZ
PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "GRANJAS ECATEPEC"
UBICADO EN LA POBLACION Y MUNICIPIOS
DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en los Artículos 25, Fracción II, inciso b); 122, Fracción I, 123 párrafo segundo y demás relativos y aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted para que espere al suscrito, el día dos de Abril de 1982, a las nueve horas con treinta minutos, en la calle 7, Pozo Uno, exactamente frente al lote No. 64, dentro del Fraccionamiento no autorizado, conocido como "GRANJAS ECATEPEC", ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo de bienes de su propiedad, por el adeudo Fiscal que se le fincó, en Oficio No. PS-PEC-1528/80, del 25 de Octubre de 1980, por la entonces Dirección General de Hacienda del Estado, el cual le fue notificado por Edictos publicados los días 7 y 9 de Julio de 1981, y que a la fecha no ha liquidado en la Oficina recaudadora correspondiente.

Queda apercibida que en caso de no estar presente el día, hora y en el lugar indicado, la Diligencia se llevará a cabo ante la presencia del vecino o Policía más próximos a su domicilio, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos, en términos de Ley.

Ecatepec de Mor., Méx., Marzo 22 de 1982.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lic. Manuel Rivero Sandoval.—Rúbrica.

1469.—27 Marzo.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E.

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la sucesión testamentaria del señor ARTURO MOGUEL ESPONDA, que por acta ante su fé número 3431 de fecha 26 de noviembre de 1980, se radica la referida Sucesión la señora MARIA INOCENCIA DIAZ RUEDA VIUDA DE MOGUEL, como única y universal heredera por el de cujus aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huixquilucan, Méx., a 23 de Octubre de 1981.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

* Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

1463.—27 marzo, y 3 abril.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E.

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora MARTHA GENDROP VIUDA DE PREVOST, que por acta ante su fe número 3769, de fecha 10 de marzo de 1981, se radica la referida Sucesión la señora LUISA PREVOST Y GENDROP DE PARDO, como única y universal heredera por el de cujus, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la información del inventario respectivo.

Huixquilucan, Méx., a 17 de marzo de 1982.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

1462.—27 marzo, y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 9

Toluca, México.

AVISO NOTARIAL:

Por escritura 4,628 cuatro mil seiscientos veintiocho de marzo 12 doce de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes de la finada RAQUEL MENDEZ ROLDAN habiendo manifestado los herederos RAUL, GLORIA, JAVIER, ADOLFO, MARTHA y JOSE LUIS AREVALO MENDEZ que se reconocen sus derechos hereditarios y la segunda, en su carácter de albacea, va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia; lo que hago saber para los efectos de ley.

El Notario Público Titular de la Notaría Número Nueve de Toluca.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

Para su publicación por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días.
1456.—27 marzo, y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 9

Toluca, México.

AVISO NOTARIAL:

Por escritura 4,625 cuatro mil seiscientos veinticinco de marzo 11 once de 1982 mil novecientos ochenta y dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del finado ANTONIO MAURICIO LUNA PERALES habiendo manifestado las herederas MARIA DEL CARMEN y LAURA BLANCA LUNA ARIAS que se reconocen sus derechos hereditarios y la segunda, en su carácter de albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia; lo que hago saber para los efectos de Ley.

El Notario Público Titular de la Notaría Número Nueve de Toluca.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

Para su publicación por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días.
1455.—27 marzo, y 3 abril

NOTARIA PUBLICA Núm. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 466 Volúmen VII de fecha 18 de febrero de 1982, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora EMMA GARCIA SANTIBAÑEZ DE CEBALLOS.

Los herederos JORGE HUMBERTO, OSCAR HORACIO y DIANA HAYDEE todos de apellido CEBALLOS y GARCIA SANTIBAÑEZ y MIRIAM HORTENSIA CEBALLOS y GARCIA SANTIBAÑEZ DE MONDRAGON, aceptaron la herencia y además, el primero, el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1982.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll.—Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.
Vale. 1432.—27 marzo y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, MEX., HAGO SABER.—Por escritura 8669 pasada ante mí el 20 de marzo de 1982, se radicó la continuación de la sucesión intestada del señor FELIPE JUAREZ RODRIGUEZ, haciéndose constar que la heredera JOVITA RIVERO SANCHEZ VIUDA DE JUAREZ aceptó la herencia y que en su carácter de albacea manifestó que ya procede a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1982.—Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica.
1421.—27 marzo y 3 abril.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS, NOTARIO No. 1 DEL DISTRITO DE OTUMBA, MEX., HAGO SABER.—Por escritura 8646 pasada ante mí el 13 de marzo de 1982, se radicó la continuación de la sucesión intestada del señor MAURO GONZALEZ GONZALEZ, haciéndose constar que los herederos GUADALUPE MARTINEZ COVARRUBIAS, AIDA, YLDA, VELLIA, LIBRADA, JAVIER, EDUARDO, JOEL MAURO Y FROYLAN, de apellidos GONZALEZ MARTINEZ, aceptando la herencia, y que la primera como albacea manifestó que ya procede a formar el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 23 de marzo de 1982.—Lic. Juan Zaras Barradas.—Rúbrica
1420.—27 marzo y 3 abril.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL

CALENDARIO OFICIAL DE DIAS EN LOS CUALES SE SUSPENDEN LAS LABORES

1982

- 5 de Febrero:** Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
- 2 de Marzo:** Aniversario de la Erección del Estado de México.
- 5 al 17 de Abril** Primer Período de Vacaciones.
- 1o. de Mayo:** Día del Trabajo.
- 5 de Mayo:** Aniversario de la Batalla de Puebla.
- 1o. de Septiembre:** VI Informe Presidencial.
- 16 de Septiembre:** Conmemoración de la Independencia de México.
- 12 de Octubre:** Aniversario del Descubrimiento de América.
- 2 de Noviembre:** Día de Muertos.
- 20 de Noviembre:** Aniversario de la Revolución Mexicana.
- 1o. de Diciembre** Transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
- 20 al 31 de Diciembre** Segundo Período de Vacaciones.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y DÍAS NACIONALES
el particular. En esta fecha el C. Presidente

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)
F E B R E R O

Día

3. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
15. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1959.
22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sea nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1520. Decreto del 30 de diciembre de 1958.

M A R Z O

10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayulla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.
18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García. Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1949.
26. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

A B R I L

2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A media asta. Aniversario del sacrificio del castillo agrarista Emiliano Zapata.
14. A toda asta. Día Panamericano.

14 A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
28. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.
10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U N I O

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvarado Obregón.
18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de los Nacionales Unidos. Decreto del 14 de agosto de 1945.
20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Héroicos Caballeros del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.
16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 1943.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10 00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.